

**JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. IR/E/SEED/002/2019
PARA EL ARRENDAMIENTO PURO DE VEHÍCULOS
PARA USO DE DIVERSAS ÁREAS DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.**

En la Ciudad Victoria de Durango, Dgo., reunida la convocante a las 15:00 hrs., del día 22 de Febrero de 2019 en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, ubicada en el edificio "B" planta baja cito en Boulevard Domingo Arrieta número mil setecientos del Fraccionamiento Domingo Arrieta, se celebró el acto de la Junta de Aclaraciones a las bases de **INVITACIÓN RESTRINGIDA No. IR/E/SEED/002/2019 PARA EL ARRENDAMIENTO PURO DE VEHICULOS PARA USO DE DIVERSAS AREAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO DE DURANGO.**

Acto seguido se procedió a la aclaración de las preguntas que por escrito presentaron en tiempo y forma los proveedores que adquirieron las Bases de la **INVITACION RESTRINGIDA, IR/E/SEED/002/2019.**

REFERENCIA: Página 2, CAPÍTULO III Requisitos para participar en la presente licitación, NOVENA

PREGUNTA 1.- Se entiende que la documentación que se solicita en el segundo párrafo será presentada por el representante de la participante al momento de celebrarse el Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones, no como parte de la propuesta. ¿Es nuestra apreciación correcta?

RESPUESTA.- DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN EN SU CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA.

REFERENCIA: Página 4, Capítulo VII Instrucciones para la elaboración y entrega de propuesta, VIGÉSIMA, IV, número 3.

PREGUNTA 2.- Se entiende que para acreditar este rubro los licitantes deberán redactar una relación de los 5 principales contratos, vigentes o concluidos, de clientes cuyo monto mínimo sea de \$1'000,000.00, cuya prestación de servicios abarque el arrendamiento vehicular, así como el nombre y domicilio de la dependencia, entidad o empresa contratante, teléfono de los mismos y el nombre de la persona responsable. ¿Es nuestra apreciación correcta?

RESPUESTA.- ES CORRECTO, ASÍ COMO LOS CONTRATOS SOLICITADOS.

REFERENCIA: Página 4, Capítulo VII Instrucciones para la elaboración y entrega de propuesta, VIGÉSIMA, IV, número 3.

PREGUNTA 3.- Para acreditar este rubro se deberán adjuntar los contratos correspondientes. ¿Es nuestra apreciación correcta?

RESPUESTA.- AFIRMATIVO.

REFERENCIA: Página 5, Capítulo VII Instrucciones para la elaboración y entrega de propuesta, VIGÉSIMA, IV, número 9.

PREGUNTA 4.- Se entiende que para acreditar este rubro, el licitante deberá adjuntar la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria. ¿Es correcto?

RESPUESTA.- AFIRMATIVO.

REFERENCIA: Página 5, Capítulo VII Instrucciones para la elaboración y entrega de propuesta, VIGÉSIMA, IV, número 11.

PREGUNTA 5.-: Se solicita a la convocante indicar si lo descrito en este número será obligación del licitante adjudicado únicamente o si se debe incluir en la propuesta una manifestación aceptando tales requisitos.

RESPUESTA.- SE DEBERÁ INCLUIR CARTA EN DONDE MANIFIESTEN QUE DÉ EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS SE COMPROMETEN A CUMPLIR CON TAL REQUISITO.

REFERENCIA: Página 5, Capítulo VII Instrucciones para la elaboración y entrega de propuesta, VIGÉSIMA, V, número 1.

PREGUNTA 6.- Se solicita a la convocante aclarar si con garantía de sostenimiento se refiere a la garantía de seriedad y si está deberá adjuntarse como parte de la propuesta económica.

RESPUESTA ES AFIRMATIVO Y ESTA DEBERÁ DE INCLUIRSE EN LOS ASPECTOS ECONÓMICOS.

**JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. IR/E/SEED/002/2019
PARA EL ARRENDAMIENTO PURO DE VEHÍCULOS
PARA USO DE DIVERSAS ÁREAS DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.**

REFERENCIA: Página 11, ANEXO 2.

PREGUNTA 7.- Se solicita a la convocante especificar si este anexo es meramente informativo y si el licitante únicamente deberá manifestar estar enterado de su contenido. Además, de que la convocante utiliza como fundamento legal la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, la cual está abrogada.

RESPUESTA.- valido únicamente para el proveedor adjudicado.

REFERENCIA: Página 13, Carta de no conflicto de interés.

PREGUNTA 8.- Se entiende que este manifiesto deberá ser firmado por el apoderado o representante legal a nombre de la razón social del licitante en caso de ser persona moral. ¿Es nuestra apreciación correcta?

RESPUESTA.- AFIRMATIVO.

REFERENCIA: Página 5, Capítulo VII Instrucciones para la elaboración y entrega de propuesta, VIGÉSIMA, IV, número 12.

PREGUNTA 9.- Solicitamos a la convocante aceptar la presentación de la declaración fiscal anual del ejercicio 2017, ya que solicitan la 2018 pero conforme a las disposiciones de la autoridad fiscal el plazo límite para las personas morales (que es nuestro caso) para la presentación de la declaración anual del año 2018 es el 31 de marzo de 2019, así mismo aceptar estados financieros dictaminados al 31 de diciembre del 2017.

RESPUESTA.- SE ACEPTAN DEL AÑO 2017.

REFERENCIA: Página 5, Capítulo VII Instrucciones para la elaboración y entrega de propuesta, VIGÉSIMA, IV, número 12.

PREGUNTA 10.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar si los pagos provisionales solicitados son del año 2018 o 2019.

En caso de tratarse del 2019, se solicita atentamente eliminar la presentación de los pagos provisionales de febrero 2019 ya que la fecha fijada para la presentación de la propuesta es el 27 de febrero y para esa fecha aún no se habrá hecho el pago provisional de febrero 2019.

RESPUESTA.- DEL 2018.

REFERENCIA: Página 9, CAPÍTULO XVI de las Sanciones y Penas, TRIGÉSIMA NOVENA, III. Penas Convencionales

PREGUNTA 11.- El presente apartado establece una pena convencional por hasta 170 salarios mínimos vigentes en el estado de Durango, multiplicado por cada uno de los días en los cuales se atrase en la entrega de los bienes, sin embargo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 de la ley de adquisiciones arrendamientos y servicios del estado de Durango, así como en el artículo 54 de su reglamento, se solicita a la convocante aplique dicha pena convencional por el 10 al millar, sobre el costo específico de los servicios no prestados oportunamente, con la finalidad de no limitar la libre participación concurrencia y competencia económica de los interesados y en beneficio del estado, por lo anterior, ¿la convocante acepta la solicitud realizada con anterioridad?

RESPUESTA.- DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

REFERENCIA: Página 4, Capítulo VII Instrucciones para la elaboración y entrega de propuesta, VIGÉSIMA, IV, número 3.

PREGUNTA 12.- Solicitamos a la convocante acepte contratos de arrendamiento vehicular y no solamente de arrendamiento puro, en virtud de que los servicios solicitados por la convocante en el presente procedimiento solicitan los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como seguro vehicular y placas por parte del proveedor.

RESPUESTA.- COMO REFERENCIAS COMERCIALES SE PODRA PRESENTAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO PURO O ARRENDAMIENTO VEHICULAR.

**JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. IR/E/SEED/002/2019
PARA EL ARRENDAMIENTO PURO DE VEHÍCULOS
PARA USO DE DIVERSAS ÁREAS DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.**



REFERENCIA: Página 5, Capítulo VII Instrucciones para la elaboración y entrega de propuesta, VIGÉSIMA, IV, número 10.

PREGUNTA 13.- Se le solicita a la convocante especificar quién será el encargado de pagar los deducibles en caso de que la responsabilidad sea del usuario.

RESPUESTA.- EN ESE CASO LA CONVOCANTE.

REFERENCIA: TERCERA.

PREGUNTA 14.- Se le solicita a la convocante aclarar si la garantía solicitada deberá ser por el periodo del contrato.

RESPUESTA.- POR EL PERIODO DEL CONTRATO.

REFERENCIA: Página 5, Capítulo VII Instrucciones para la elaboración y entrega de propuesta, VIGÉSIMA, IV, número 6.

PREGUNTA 15.- Se solicita a la convocante aclarar lo siguiente: Derivado que es un servicio de arrendamiento y no una adquisición, este numeral no aplicaría. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA.- POR SER UNA INVITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL ES OBLIGATORIO QUE LOS SERVICIOS O ADQUISICIONES CUENTEN CON UN 50% DE CONTENIDO NACIONAL.

REFERENCIA: Página 5, Capítulo VII Instrucciones para la elaboración y entrega de propuesta, VIGÉSIMA, V.

PREGUNTA 16.- Se solicita a la convocante aclarar lo siguiente: se entiende que el formato para la propuesta económica es libre siempre y cuando se atienda los puntos referidos en este numeral. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA.- FORMATO LIBRE CONTENIENDO LO SOLICITADO EN BASES, ANEXOS Y ESTA JUNTA DE ACLARACIONES.

Siendo las 15:30 hrs. del día 22 de Febrero de 2019, se da por terminada la presente acta de aclaraciones a las bases, notificándose de inmediato a todos los proveedores que adquirieron las bases. Firmando los que en ella intervienen, la omisión por parte de alguno de los participantes no afecta en contenido, ni efectos de la misma.

“POR LA CONVOCANTE”

L.A. OMAR ALBERTO CORTEZ ALVARADO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Y ENCARGADO RESPONSABLE PARA
PRESIDIR ESTE ACTO

C.P. FABIOLA YADIRA RODRÍGUEZ MORENO

SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

POR “LOS LICITANTES”

LIC. CARLOS ARTURO AGUILAR RAMIREZ

SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL NORTE, S.A. DE
C.V.

ING. GUILLERMO ZEPEDA LOYA

AUTO MALL S.A. DE C.V.